



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1560/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de la señora Olga Susana GOMEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el Tribunal Oral de Menores N° 3.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) Que la Cámara Nacional de Casación Penal, deberá comunicar a este Tribunal cada una de las prórrogas de licencia que se le conceda a la señora Cristina B. Delpech en los términos de lo establecido en el art. 23 R.L.J.N. a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION